

Samborondon, 25 de Octubre del 2018

Señor

RICARDO XAVIER SÁENZ LEBED

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **CONSULTESPEC S.A.** fue designado **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones que constan en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 25 de Octubre del 2018.

Atentamente,

ANTONIO JOSÉ LEDESMA VELÁSQUEZ,

ACCIONISTA FUNDADOR

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSULTESPEC S.A.** para el cual he sido elegido. Samborondon, 25 de Octubre del 2018.

RICARDO XAVIER SÁENZ LEBED

C. C. # 090890346-1

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

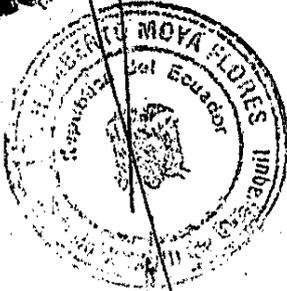
REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDON

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



ITE: 83607-0041-18
VTO: Nombramiento
2585

95-11119 14:19



TRÁMITE NÚMERO: 3119
9160610YW5QHSY

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2266
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1112
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTESPEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SAENZ LEBED RICARDO XAVIER
IDENTIFICACIÓN	0908903461
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978: DOY FE / Que la copia precedente que consta de Hojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

06 NOV 2018

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXIII DE GUAYAQUIL